Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

RESOLUCION Nº 19/2.010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DECLARACIÓN DESIERTA DEL LLAMADO CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA C/ TEBICUARY ENTRE MCAL. LÓPEZ Y REGINO FRANCO, QUE CORRESPONDE AL PAC Nº 193.052, DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.010

VISTO:

la necesidad de realizar la declaración desierta al llamado **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA C/ TEBICUARY ENTRE MCAL. LÓPEZ Y REGINO FRANCO"**, que corresponde al PAC Nº 193.052; para la ejecución del presupuesto anual, conforme a la ley de administración financiera y los reglamentos municipales que correspondan.

CONSIDERANDO:
Que, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 30 de la Ley Nº. 2.051/03 de Contrataciones Públicas, lo cual dispone el Programa Anual de Contrataciones Públicas (PAC) la misma deberá ser aprobado por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional y cuyo fin inmediato es dar transparencia a los procedimientos de contrataciones públicas.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 1.294/87

RESUELVE

Art. 1.) DECLARAR desierta al llamado **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA C/ TEBICUARY ENTRE MCAL. LÓPEZ Y REGINO FRANCO"**, que corresponde al PAC Nº 193.052, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2.010,

Art. 2.) COMUNICAR a la Dirección Nacional De Contrataciones Paraguay (DNCP)

Art. 3.) CUMPLIDO, archivar el Registro Oficial de la Institución.

San Pedro del Paraná, 2 de Octubre de 2.010.

Rubén Darío Fernández
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
INTENDENCIA

Sixto Figueredo
Intendente Municipal